

# **Reglamento de Audiencia Pública Virtual Rendición de Cuentas 2016**

**Unidad de Gestión Pensional y  
Parafiscales  
UGPP**

**Diciembre 14 de 2016**

**Dirección de Estrategia y Evaluación  
Diciembre de 2016**

## Contenido

OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	3
OBJETIVO GENERAL .....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
OBJETIVO DEL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS UGPP .....	3
AUDIENCIA PÚBLICA 2016 .....	3
PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	4
DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	4
POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	5

# 1. OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## OBJETIVO GENERAL

Materializar el derecho de las y los ciudadana(o)s a conocer los resultados y la gestión de la UGPP en el 2016, en un espacio de interlocución basado en medios electrónicos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Presentar los principales logros, estrategias y compromisos de la UGPP en el 2016.
2. Contribuir al control social sobre la gestión de la UGPP, abriendo espacios de diálogo.

## 2. OBJETIVO DEL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS UGPP

Dar a conocer a los grupos de interés las reglas a tener en cuenta para poder participar en el ejercicio de rendición de cuentas 2016 de la UGPP.

## AUDIENCIA PÚBLICA 2016

**Fecha:** Diciembre 14 de 2016.

**Hora de inicio:** 10 am.

**Hora de finalización:** 10:30 am.

**Medio:** Hangout – [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co) enlace Rendición de Cuentas 2016. Con el hangout las y los ciudadana(o)s podrán realizar videollamada con los funcionarios que estarán presentando la rendición de cuentas.

**Requerimientos técnicos:** Quienes deseen seguir la transmisión en directo, deben contar con conexión a internet que permita recibir audio y video. Adicionalmente, si la(o)s ciudadana(o)s están interesados en interactuar con los funcionarios de la Entidad que participan en la rendición de

cuentas, lo podrán hacer a través de las redes sociales twitter [@UGPP\\_Colombia](https://twitter.com/UGPP_Colombia) y en Facebook [@UGPPColombia](https://www.facebook.com/UGPPColombia) y el correo electrónico institucional [rendicionlaunidad@ugpp.gov.co](mailto:rendicionlaunidad@ugpp.gov.co).

**Participantes:**

Directora General UGPP.  
Directores de Áreas Misionales.

**Participantes externos:**

Ciudadana(o)s que sigan la transmisión en vivo, quienes se conecten al hangout y quienes posterior a esta transmisión, en el tiempo definido, presenten retroalimentación.

### 3. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. **Promoción de la audiencia pública.** Para promover la participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas, la UGPP realizará la convocatoria a través de los siguientes medios:
  - 1.1 Se hará convocatoria general de manera destacada a través de la página web de la Entidad [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co), de tal forma que los ciudadanos que interactúan con la UGPP puedan conocer que se realizará la rendición de cuentas.
  - 2.1 A través de correos electrónicos se invitará a los distintos grupos de interés a que participen en la rendición de cuentas.
  - 3.1 En las redes sociales twitter [@UGPP\\_Colombia](https://twitter.com/UGPP_Colombia) y en Facebook [@UGPPColombia](https://www.facebook.com/UGPPColombia), se hará la difusión de la rendición de cuentas, invitando a los ciudadanos a participar.
2. **Preguntas y propuestas.** Se habilitará el correo electrónico institucional [rendicionlaunidad@ugpp.gov.co](mailto:rendicionlaunidad@ugpp.gov.co), al cual la ciudadanía puede enviar sus preguntas y propuestas referentes a la rendición de cuentas, hasta el día 27 de diciembre de 2016 a las 5:00 pm. También podrán presentar las preguntas y comentarios por las redes sociales twitter [@UGPP\\_Colombia](https://twitter.com/UGPP_Colombia) y en Facebook [@UGPPColombia](https://www.facebook.com/UGPPColombia).

### 4. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Los interesados en seguir la transmisión en directo, podrán ingresar a la página web de la entidad, [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co), a través del link **Rendición de Cuentas 2016**. Si el (la) ciudadano(a) está interesado en participar en el momento de la transmisión podrá ingresar al hangout (teniendo en cuenta los requerimientos antes descritos).

2. Durante la transmisión en directo también se dispondrán de los canales en redes sociales para participar: twitter **@UGPP\_Colombia** y en Facebook **@UGPPColombia**.
3. La Entidad responderá las preguntas y propuestas formuladas durante la Audiencia Pública, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de la transmisión.
4. Las preguntas que por su complejidad o por limitaciones de tiempo no puedan ser resueltas durante la Audiencia, serán respondidas por la UGPP en los términos previstos para la atención de los derechos de petición.

## 5. POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Posterior a la Audiencia Pública con transmisión en directo el día 14 de diciembre de 2016, se pondrá a disposición de los interesados el video de la Audiencia Pública, generando un espacio de interlocución con la ciudadanía, quienes podrán continuar enviando sus preguntas hasta el 27 de diciembre de 2016 a las 5:00 pm, bien sea por correo electrónico institucional [rendicionlaunidad@ugpp.gov.co](mailto:rendicionlaunidad@ugpp.gov.co), twitter **@UGPP\_Colombia** y en Facebook **@UGPPColombia**. La Entidad dará respuesta a las preguntas en los términos antes descritos y a través del canal recibido.
2. Tanto el informe de rendición de cuentas como el video de la transmisión se mantendrán en la página web de La Unidad, en el enlace [Rendición de Cuentas](#), para su posterior consulta.
3. Posterior al cierre de la rendición de cuentas el 27 de diciembre de 2016, la UGPP publicará en la página web un informe con los resultados de la rendición de cuentas 2016.